



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

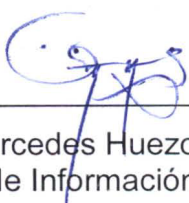
San Salvador, a las once horas del día veintiuno de octubre de 2016, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2016-0307**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

1. Se me entregue la documentación o solicitud en el cual los compañeros Melvin Ovidio Portillo Mondragon, carne 1957, Pablo Armando Ramos Argueta 0491, Edgar Benito Ramirez Perdomo, Carné 3084, solicitaron aumento salarial.
2. Que se agregue un documento en el cual se compruebe de cuanto fue ese aumento salariales para ellos tres y a partir de cuanto se hizo efectivo.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente; a través del medio solicitado.

  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

